

RESOLUCION DIRECTORAL

RESOLUCIÓN N° 03-2026-D/CA-CCIH

Huánuco, 02 de enero de 2026

VISTO:

La necesidad de conformar el Pleno del Centro de Junta de Prevención y Resolución de Disputas de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, conforme a lo establecido en el Estatuto y el Reglamento del referido Centro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Junta de Resolución de Disputas de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco es un órgano especializado encargado de la administración de procesos arbitrales, el cual requiere contar con un Pleno debidamente conformado para el adecuado cumplimiento de sus funciones institucionales;

Que, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Centro de Junta de Prevención y Resolución de Disputas, corresponde al Director del Centro designar a los miembros que integran el Pleno del Centro de Arbitraje;

Que, resulta necesario designar formalmente a los profesionales que, por su idoneidad, experiencia y solvencia moral, ejercerán funciones como miembros del Pleno del Centro de Junta de Resolución de Disputas;

En uso de las atribuciones conferidas al Director del Centro de Junta de Resolución de Disputas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR como miembros del **Pleno del Centro de Junta de Prevención y Resolución de Disputas de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco**, a los siguientes profesionales:

1. **Presidente: Abog. Berly Simón Alcántara Asencios**, con DNI N° 40463422
2. **Vicepresidente: Admin. Miguel Ángel Berrospi Jara**, con DNI N° 10279055
3. **Secretario: Econ. Vladimir Hamilton Santiago Espinoza** con DNI N° 41815735

Artículo Segundo. – DISPONER que los miembros designados ejercerán sus funciones conforme a lo establecido en el Estatuto, Reglamento del Centro de Junta de Resolución de Disputas y demás normas aplicables.

Artículo Tercero. – ENCARGAR a la Secretaría General del Centro de Junta de Resolución de Disputas la notificación de la presente Resolución a los miembros designados, así como su publicación y archivo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



BERLY ALCANTARA ASENCIOS

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE
JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS DE LA CCHICO